



DOCUMENTOS

1. CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO

1.1. DECLARACIÓN DE LA XXI REUNIÓN DEL CONSEJO PRESIDENCIAL ANDINO

Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora; de la República de Colombia, Iván Duque Márquez; de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza y de la República del Perú, Francisco Sagasti Hochhausler; con motivo de la Vigésimo Primera Reunión del Consejo Presidencial Andino, celebrada en Bogotá el 17 de julio de 2021

DECLARAN:

1- Su vocación integracionista y su firme decisión de avanzar en el fortalecimiento y consolidación de la Comunidad Andina, como referente de los mecanismos de integración en América del Sur que ha sabido adaptarse a toda clase de coyunturas en más de 52 años;

2-Su voluntad para realizar todos los esfuerzos necesarios para que la Comunidad Andina coadyuve a la reactivación económica sostenible y a la reconstrucción social;

3-Su más profunda manifestación de solidaridad y afecto hacia las familias de la región andina que han perdido a sus seres queridos como consecuencia de la pandemia causada por la COVID-19, así como a las familias cuyos medios de subsistencia se han visto afectados por esta pandemia;

4- La apremiante necesidad de contrarrestar el impacto de la pandemia de la COVID-19 y promover la cooperación para alcanzar el acceso universal, equitativo, solidario y transparente de las vacunas para inmunizar a la población. En ese sentido, reafirman el reconocimiento de las vacunas y medicamentos contra la COVID-19 como un bien de salud pública global, y expresan su preocupación por la implementación de medidas que puedan limitar su exportación a terceros países, a la vez que hacen un llamado a la distribución justa de las vacunas; así como a los fabricantes y proveedores, con la finalidad de potenciar el mecanismo COVAX, y facilitar adquisiciones directas de los países para superar las dificultades presentadas para el aprovisionamiento de los países en desarrollo, de renta media y baja;

5-Su convicción de que el fin de la pandemia requiere acciones concretas y coordinadas, incluido el intercambio de vacunas, el aumento del financiamiento para dosis futuras y el aumento de la capacidad de distribución y producción. Por tanto, es urgente facilitar mecanismos, como ACT-A, diseñados para compartir licencias y transferir tecnologías y conocimientos;

6- Su convicción de que el proceso de recuperación socioeconómica debe incluir la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, pues reconocen el impacto desproporcionado que la pandemia ha tenido en las mujeres en términos de desempleo, aumento del trabajo no remunerado y violencia; y reafirman su



compromiso de continuar trabajando con esta visión para promover sociedades más pacíficas, justas e inclusivas;

7-El relevante rol que juegan todas las instituciones y órganos del Sistema Andino de Integración y la importancia para que, desde sus respectivas competencias, formulen y realicen acciones, planes y programas que contribuyan a recuperar y mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos andinos;

8-Su reconocimiento a la presidencia pro tempore ejercida por la República de Colombia por haber organizado la V Reunión del Sistema Andino de Integración, dando continuidad a los esfuerzos de otros Países Miembros, así como su convicción de que las futuras presidencias pro tempore continuarán con la coordinación de las acciones entre los órganos e instituciones del SAI;

9-La necesidad de mantener el proceso de reflexión continuo de la institucionalidad del Sistema Andino de Integración (SAI) que le permita adaptarse a las nuevas circunstancias del contexto internacional con énfasis en el apoyo técnico;

10-La importancia de seguir promoviendo el multilateralismo y la cooperación regional como herramientas necesarias para afrontar los desafíos de un mundo globalizado e interdependiente;

11-La necesidad de avanzar hacia una Comunidad Andina que contribuya a reactivar el crecimiento económico con herramientas orientadas a las nuevas tendencias mundiales como son: la cuarta revolución industrial, el comercio electrónico y la transformación digital; impactando favorablemente en la productividad, el intercambio comercial y en el sector empresarial. Con este objetivo, los países definieron trabajar un proyecto sobre Mercado de Datos sustentado en su uso y gobernanza, así como la factura electrónica y la firma digital, herramientas destinadas a impulsar entre nuestras empresas una mayor participación en el comercio electrónico;

12-La satisfacción por la realización del IX y el X Encuentro Empresarial Andino, evento que se ha convertido en un referente para otros esquemas de integración y ha permitido a las empresas andinas, particularmente micro, pequeñas y medianas, consolidar su participación en los mercados internacionales;

13-El avance alcanzado con la identificación de tres cadenas de valor en los sectores primario, manufacturero y de servicios, con potencial para un mejor aprovechamiento del mercado regional y, a su vez, ofrecer la oportunidad al sector empresarial de participar como región en terceros mercados, ampliando su presencia y reconocimiento internacional y su incursión sostenible en las cadenas globales de valor;

14-La importancia de continuar los trabajos para una pronta definición de la hoja de ruta de la Agenda Digital Andina, que permitirá la implementación de las líneas de acción que promuevan el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el comercio electrónico especialmente en las MIPYMEs e impulsen la transformación digital de la Subregión y la disminución de la brecha digital y la reactivación económica de los países;



15-La satisfacción por la creación del “Observatorio Andino de la Transformación Empresarial de las MIPYMES”, cuyo propósito es el seguimiento de las políticas públicas de las MIPYMES de los cuatro Países Miembros y la difusión de los avances en materia de digitalización de estas unidades productivas;

16- Su complacencia por el Acuerdo firmado entre Colombia y Perú que permite la emisión y recepción de certificados de origen digitales, de tal manera que los empresarios involucrados en estas operaciones se beneficiarán de mayor certeza sobre la autenticidad de sus documentos, de operaciones más simples y con menores costos;

17-La importancia que representa en la coyuntura de pandemia la reciente aprobación de siete Decisiones y dos Resoluciones que facilitan el comercio especialmente de productos cosméticos, de higiene doméstica y de aseo personal; y la necesidad de continuar trabajando en otras temáticas como la elaboración de protocolos sanitarios que permitan el normal desarrollo del comercio y sus actividades conexas en la Subregión;

18-La trascendencia que tiene para el proceso de integración el ejercicio adelantado en la construcción de la Agenda Agropecuaria Andina a través de la realización del Foro Agropecuario, la Declaración de Ministros de Agricultura y la definición de líneas estratégicas en materia de comercio y desarrollo de agronegocios; agricultura familiar y mujer rural; y sanidad agropecuaria. Así mismo dan la bienvenida a la adopción del Programa Andino contra la Peste Porcina Africana y al fortalecimiento de la política comunitaria en materia de prevención de ingreso de enfermedades exóticas de animales de terceros países;

19-La relevancia de la Carta Ambiental Andina como expresión del compromiso político de los Países Miembros con el medio ambiente, como guía para la aplicación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

20-La importancia de la adopción del Estatuto Migratorio Andino, instrumento que organiza y actualiza la normatividad vigente en materia migratoria y sienta las bases para garantizar la libre circulación y residencia de los ciudadanos andinos en la subregión;

21- Su satisfacción por el inicio de la operatividad del Observatorio Andino Encargado de la Gestión de la Información Oficial en Materia de Mercurio cuyos reportes, al contar con datos estandarizados de todos los países, constituirán un importante insumo para la lucha contra la minería ilegal y un primer paso orientado a la trazabilidad regional del mercurio;

22-Su reconocimiento al papel de la sociedad civil en la integración andina a través de propuestas como el Foro Internacional Afro-Andino, impulsada por la Mesa del Pueblo Afrodescendiente, como espacio en el que se promueve el fortalecimiento de los derechos económicos, sociales, políticos, culturales y ambientales de los pueblos y comunidades afrodescendientes de la región. En este sentido, renuevan su compromiso de avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos del Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024;



23-Su reconocimiento a la dinámica labor que vienen desarrollando la Secretaría General de la CAN y los demás órganos e instituciones del Sistema Andino de Integración, que han contribuido a los procesos de reactivación económica y social de la región y al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros ciudadanos;

24-La importancia de los procesos electorales que se celebran en los países andinos, muestra de madurez política y vocación democrática de sus pueblos, lo que refuerza los principios y convicciones de la Comunidad Andina

25-Su reconocimiento y agradecimiento a la República de Colombia por la celebración de la XXI Reunión del Consejo Presidencial Andino y a la labor realizada durante la presidencia pro tempore 2020-2021.

Adoptada en la ciudad de Bogotá, Colombia, a los diecisiete días del mes de julio de dos mil veintinueve.

LUIS ARCE CATAFORA- Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ- Presidente de la República de Colombia

GUILLERMO LASSO MENDOZA- Presidente de la República del Ecuador

FRANCISCO SAGASTI HOCHHAUSLER- Presidente de la República del Perú

2. CARICOM

2.1. COMUNICADO EXPEDIDA AL CONCLUSIÓN DE LA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE JEFES DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE. 5-6 DE JULIO DE 2021

La Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) se celebró prácticamente del 5 al 6 de julio de 2021. El Presidente de la Conferencia, el Primer Ministro de Antigua y Barbuda, Honorable Gaston Browne, presidió las deliberaciones. .

Otros miembros de la Conferencia que asistieron fueron: el Primer Ministro de las Bahamas, el Honorable Dr. Hubert Minnis; Primera Ministra de Barbados, Honorable Mia Amor Mottley, QC; MP; El Primer Ministro de Belice, Honorable John Briceño; El Primer Ministro de Dominica, el Honorable Roosevelt Skerrit; Primer Ministro de Granada, Dr. the Rt. Honorable Keith Mitchell; El Presidente de Guyana, Su Excelencia el Dr. Mohamed Irfaan Ali; El Primer Ministro de Jamaica, el Honorable Andrew Holness; Premier de Montserrat, Honorable Easton Taylor-Farrell; El Primer Ministro de San Cristóbal y Nieves, Dr. el Honorable Timothy Harris; El Primer Ministro de San Vicente y las Granadinas, Dr. el Honorable Ralph Gonsalves y el Presidente de Surinam, Su Excelencia Chandrikapersad Santokhi; y el Primer Ministro de Trinidad y Tobago, el Honorable Keith Rowley.

Santa Lucía estuvo representada por la Embajadora en la Comunidad del Caribe, Su Excelencia Elma-Gene Isaac.



Los miembros asociados que asistieron fueron: Bermudas representadas por el Viceprimer Ministro, el Honorable David Burt; Islas Caimán representadas por el Primer Ministro, el Honorable G. Wayne Panton; y las Islas Turcas y Caicos representadas por el Primer Ministro, el Honorable Charles Missick. Las Islas Vírgenes Británicas estuvieron representadas por el Viceprimer Ministro, el Honorable Dr. Natalio Wheatley.

CEREMONIA DE APERTURA

El Secretario General, Embajador Irwin LaRocque, el ex presidente inmediato, el Honorable Keith Rowley, Primer Ministro de Trinidad y Tobago y el Presidente de la Conferencia, el Honorable Gaston Browne, Primer Ministro de Antigua y Barbuda, se dirigieron a la sesión de apertura.

Todos los oradores abordaron las preocupaciones sobre la pandemia de COVID-19 en curso, en particular el suministro inadecuado de vacunas y el riesgo para las vidas y los medios de subsistencia de no ser vacunados. También expresaron su solidaridad con los Estados miembros que se habían visto afectados por catástrofes naturales recientes.

Los Jefes de Gobierno y el Secretario General dieron la bienvenida a la Secretaria General entrante, la Dra. Carla Barnett, que asumirá el cargo el 15 de agosto de 2021. El Secretario General, hablando en su última Reunión Ordinaria de la Conferencia, agradeció a los Jefes de Gobierno por su apoyo durante su mandato y expresó su orgullo por poder servir a la Comunidad.

Ambos Jefes de Gobierno elogiaron al Secretario General por sus logros durante su mandato y elogiaron su desempeño, especialmente durante el difícil momento que atraviesa la Región.

Todas las declaraciones están disponibles en www.caricom.org.

LA SITUACIÓN POLÍTICA EN HAITÍ

Jefes de Gobierno recibieron un informe sobre la situación en Haití desde el Grupo de Expertos que se establecieron en la 32^a reunión entre sesiones en febrero de 2021 y acordaron emitir la declaración adjunta.

DESASTRES NATURALES

Los Jefes de Gobierno recibieron información actualizada sobre la situación en San Vicente y las Granadinas tras la erupción del volcán La Soufrière y las recientes inundaciones en Guyana y Surinam. También recibieron un informe de los países afectados por el paso reciente del huracán Elsa, en particular Barbados, Jamaica, Santa Lucía y San Vicente y las Granadinas.

Los jefes de gobierno expresaron su solidaridad con los estados afectados. Reiteraron que la necesidad de fortalecer la resiliencia era un tema central para los Estados Miembros en vista del complejo entorno multirriesgos de la Región.

Los jefes de gobierno señalaron que la temporada de huracanes de 2021 ya ha comenzado con dieciocho tormentas con nombre previstas, de las cuales se prevé que ocho se conviertan en huracanes y cuatro en huracanes importantes.



Los jefes de gobierno reconocieron el papel fundamental que las instituciones regionales han desempeñado y continúan desempeñando en la respuesta a los eventos regionales de emergencia. En ese sentido, encomiaron la excelente labor del Centro de Investigaciones Sísmicas de la Universidad de las Indias Occidentales (UWI) al brindar asesoramiento científico oportuno y preciso al Gobierno de San Vicente y las Granadinas con respecto a la erupción del río La Soufrière. volcán.

Los Jefes de Gobierno expresaron su agradecimiento a los socios de desarrollo de la Región por el apoyo financiero y técnico que se continúa brindando al Mecanismo de Respuesta Regional liderado por la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias en Desastres (CDEMA) en apoyo de los Estados Miembros.

Los jefes de gobierno acordaron presionar a los socios para el desarrollo para obtener apoyo continuo en vista de la respuesta en curso y los requisitos para la recuperación en el futuro.

COVID-19

Los jefes de gobierno consideraron una serie de cuestiones derivadas de un informe de la Agencia de Salud Pública del Caribe (CARPHA) sobre la situación con respecto al virus COVID-19. El más crítico de ellos fue la necesidad continua de un acceso equitativo a las vacunas, así como la forma de tratar las variantes emergentes de COVID.

Expresaron su determinación de que la Región logre una cobertura de inmunidad colectiva del 80 por ciento antes de fines de 2021 y, para ello, acordaron redoblar sus esfuerzos para adquirir suministros adecuados de vacunas.

Los Jefes de Gobierno expresaron su agradecimiento al Primer Ministro de Trinidad y Tobago, el Honorable Keith Rowley, CARPHA y la Secretaría de CARICOM por el trabajo realizado para adquirir vacunas.

Los jefes de gobierno expresaron además su agradecimiento a los gobiernos de terceros estados, organizaciones regionales y la comunidad de socios internacionales para el desarrollo (PDI) por su apoyo financiero y donaciones de vacunas a la comunidad del Caribe.

Los Jefes de Gobierno agradecieron a los Estados Unidos de América su oferta de vacunas y esperaban con interés una rápida conclusión de las negociaciones para su entrega.

Los Jefes de Gobierno coincidieron en que la equidad en el acceso a las vacunas COVID-19 sigue siendo de suma importancia para los Estados Miembros de CARICOM y, por lo tanto, los esfuerzos para lograrlo deben realizarse con la OPS / OMS, los terceros Estados y el Consejo de Facilitación para el Acceso al COVID. 19 Herramientas (ACT) Acelerador para abordar este asunto.

Los Jefes de Gobierno encomendaron a la Secretaría de CARICOM que continúe colaborando con CARPHA, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), los órganos e instituciones regionales de enfermería, médicos y profesionales de la salud afines, para identificar estrategias y lineamientos de políticas para abordar las dudas sobre las vacunas, utilizando una evidencia: enfoque basado.



Los jefes de gobierno instaron a los empleados a cooperar con los empleadores para garantizar un entorno de trabajo seguro, ya sea mediante vacunas o pruebas periódicas.

Los jefes de gobierno enfatizaron la importancia de vacunar a los ciudadanos para que los Estados miembros pudieran lograr la inmunidad colectiva, reconociendo que nadie está a salvo hasta que todos estén a salvo.

También encomendaron a la Secretaría de CARICOM que movilice recursos para apoyar la implementación de comunicaciones y otras iniciativas para abordar la duda sobre las vacunas a nivel regional y nacional.

RESISTENCIA ANTIMICROBIANA

Los jefes de gobierno reconocieron que la resistencia a los antimicrobianos (RAM) es una amenaza global que se expande silenciosamente y que tiene impactos sanitarios, sociales y económicos potencialmente devastadores para la región.

Los jefes de gobierno señalaron que la RAM se produce cuando las bacterias, los virus, los hongos y los parásitos cambian con el tiempo, lo que dificulta el tratamiento de infecciones manejables con los medicamentos existentes, lo que aumenta el riesgo de propagación de enfermedades, enfermedades graves y muerte.

Los jefes de gobierno también reconocieron que el impacto económico de la resistencia a los antimicrobianos no controlada sería catastrófico, ya que pone en riesgo la producción sostenible de alimentos y la seguridad. Además, señalaron que las condiciones ambientales afectan la transmisión de enfermedades y que la resistencia a los antimicrobianos y el cambio climático están indisolublemente vinculados y pueden afectar gravemente al sector del turismo y los viajes.

En respuesta al desafío, los Jefes de Gobierno acordaron establecer planes de acción nacionales multisectoriales contra la resistencia a los antimicrobianos en consonancia con el enfoque de Una sola salud, incluidos sistemas integrados de vigilancia de la resistencia a los antimicrobianos para los sectores humano, animal, vegetal y medioambiental.

CSME

Los Jefes de Gobierno reconocieron que la implementación del CSME requiere el compromiso de cada Estado Miembro.

También reconocieron la importancia de los mecanismos internos, incluido el fortalecimiento de las estructuras de gobernanza y rendición de cuentas en los Estados miembros, para una aplicación eficaz.

Los jefes de gobierno acordaron que todos los Estados miembros se comprometerían a mejorar los programas de educación pública para informar mejor a las partes interesadas sobre los beneficios del CSME.

Los Jefes de Gobierno emitieron una Declaración sobre el CSME que se adjunta.

FONDO DE DESARROLLO DEL CARICOM (FCD)



Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito el nombramiento del Sr. Wendell Samuel de San Vicente y las Granadinas como Presidente del Fondo de Desarrollo de CARICOM (FCD).

TURISMO

Los Jefes de Gobierno, reconociendo la necesidad de reabrir las economías mientras se equilibra la salud y el sustento económico de los ciudadanos comunitarios, acordaron que los nuevos protocolos de salud, seguridad, gestión de visitantes y medidas de saneamiento eran de suma importancia para alentar la reanimación del sector.

Los Jefes de Gobierno recibieron el primer informe sobre un **Borrador de Política de Turismo Conjunta para CARICOM: Plan de Emergencia COVID-19 para el período Q3 2021 a Q4 2022** preparado por el Grupo de Trabajo Interino de Turismo (ITWG) que establecieron a principios de este año.

Respaldaron las recomendaciones del Grupo con respecto a la construcción de la Resiliencia a los Riesgos de Seguridad de la Salud de COVID-19 y la mejora de la Capacidad de Destino de CARICOM, entre otros.

Los jefes de gobierno acordaron considerar propuestas para reducir los impuestos sobre los viajes intrarregionales durante un período piloto de seis meses.

Los jefes de gobierno acordaron considerar el uso de un pasaporte de vacunación para las personas vacunadas que viajan por aire y por mar, respaldado por una base de datos digital de vacunación, posiblemente basado en el modelo de Barbados en primera instancia.

Los jefes de gobierno también acordaron considerar propuestas para crear una burbuja de viajes regional durante un período piloto de seis meses teniendo en cuenta las lecciones aprendidas anteriormente.

Los jefes de gobierno coincidieron además en la necesidad de realizar más consultas sobre el desarrollo de una política armonizada para los cruceros que abarque tanto a las personas vacunadas como a las no vacunadas.

En este sentido, los Jefes de Gobierno encargaron a la Secretaría de CARICOM, en colaboración con CARPHA y otras agencias de seguridad regionales relevantes, convocar una reunión de alto nivel con las líneas de cruceros para acordar el requisito mínimo de salud y seguridad para la reanudación de la navegación en cruceros en el Caribe. .

Los Jefes de Gobierno elogiaron el trabajo del ITWG integrado por representantes de la Organización de Turismo del Caribe (CTO), la Asociación de Hoteles y Turismo del Caribe (CHTA), la Secretaría de CARICOM, la Comisión de la Organización de los Estados del Caribe Oriental (OECO) y los Gobiernos de Las Bahamas. , Jamaica y Santa Lucía.

PRODUCCIÓN Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

Los jefes de gobierno consideraron una actualización del jefe de gobierno principal responsable de la agricultura; Diversificación agrícola y seguridad alimentaria en el cuasi gabinete de CARICOM, Su Excelencia Mohamed Irfaan Ali, Presidente de



Guyana, sobre la labor del Grupo de Trabajo Ministerial Especial (MTF) sobre Producción de Alimentos y Seguridad Alimentaria establecido en la 32ª reunión entre períodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno.

Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito las medidas adoptadas hasta ahora para promover la agenda de los sistemas agroalimentarios de CARICOM, incluido el acuerdo del Grupo de Trabajo sobre los términos de referencia, un plan de implementación y productos prioritarios para una mayor inversión por parte del sector privado regional.

En ese sentido, los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito el reciente compromiso del Subcomité del Primer Ministro sobre el Mercado y Economía Únicos de la CARICOM con el Grupo de Trabajo Ministerial Especial y la Organización del Sector Privado de la CARICOM Inc. (CPSO), y acordaron que se preste atención prioritaria a la determinación de la cantidad de inversión requerida y los plazos de implementación correspondientes.

Los Jefes de Gobierno también recibieron una presentación inicial sobre los aspectos de transporte y logística y acordaron que se preste atención prioritaria a las propuestas para incentivar la asociación del sector privado para abordar los requisitos de transporte y logística para la implementación de la agenda de los sistemas agroalimentarios e invitar a las expresiones de interés en este respecto.

ESPACIO ÚNICO DE TIC - CARGOS DE ROAMING

Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito el Informe sobre los resultados del compromiso inicial con los dos principales proveedores de telecomunicaciones de la Región sobre el tema de la eliminación de las tarifas de itinerancia en la Región.

Los Jefes de Gobierno respaldaron el Marco de Gobernanza y la composición del Equipo de Negociación liderado por el Sr. Selby Wilson de la Unión de Telecomunicaciones del Caribe (CTU) y también respaldaron los cronogramas proyectados y las acciones propuestas en relación con las negociaciones.

TRANSPARENCIA FISCAL, LISTA NEGRA Y SUPRESIÓN DE RIESGOS

Los Jefes de Gobierno destacaron que los fenómenos de inclusión en listas negras y eliminación de riesgos siguen siendo graves amenazas para la seguridad económica de los Estados miembros de CARICOM.

Los jefes de gobierno reconocieron la presión económica excesiva ejercida sobre los Estados de la CARICOM por la Unión Europea a través de la inclusión continua de varios Estados miembros en listas negras con respecto a jurisdicciones fiscales no cooperativas y terceros países de alto riesgo con estrategias de lucha contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. (ALD / CFT) Deficiencias.

Los jefes de gobierno consideraron cuestiones relativas a la decisión recientemente anunciada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) de una tasa impositiva corporativa global mínima y acordaron reunirse en una sesión especial antes de fines de julio para discutir este asunto.



Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito los esfuerzos de la Organización de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (OACPS) para facilitar una relación más transparente, inclusiva y mutuamente beneficiosa a través del diálogo y la consulta en el marco del Acuerdo de Asociación de Cotonú que vincula a los miembros de la OACPS con el UE.

Los Jefes de Gobierno, si bien reconocieron que la Ley contra el blanqueo de capitales de EE. UU. (AMLA) 2020, promulgada el 1 de enero de 2021, presenta un enfoque más estructurado basado en el riesgo para la conducción de las relaciones bancarias corresponsales, señalaron que potencialmente puede empeorar el panorama regulatorio para Bancos de CARICOM.

Los Jefes de Gobierno acordaron además continuar los esfuerzos para fortalecer sus marcos ALD-CFT y buscarán un compromiso más efectivo con el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) / Grupo de Acción Financiera del Caribe (GAFIC) y otros organismos de establecimiento de estándares con este fin.

COMPROMISO CON EL SECTOR PRIVADO, LABORAL Y LA SOCIEDAD CIVIL

Los jefes de gobierno se relacionaron con representantes de la Organización del Sector Privado de CARICOM y el Centro de Desarrollo de Políticas del Caribe (CPDC) en nombre de la sociedad civil.

Los Jefes de Gobierno tomaron nota de las presentaciones de las dos organizaciones y de las cuestiones planteadas en sus declaraciones, incluido el impacto y la recuperación de la pandemia de COVID-19.

Los Jefes de Gobierno los exhortaron como líderes de la sociedad civil a ayudar en la campaña para que los ciudadanos de la Región se vacunen contra el virus COVID-19 para que la Comunidad logre la inmunidad colectiva.

DELITOS Y SEGURIDAD

Los jefes de gobierno recibieron un informe de seguridad confidencial de la Agencia de Implementación de CARICOM para el Crimen y la Seguridad (IMPACS). Expresaron su preocupación por los nuevos desafíos provocados por la pandemia de COVID-19.

REVIVACIÓN DEL TRANSPORTE AÉREO REGIONAL POST-COVID

Los jefes de gobierno señalaron que la pandemia de COVID-19 ha devastado el sector turístico y el transporte aéreo regional.

Encargaron a la Secretaría que compile una lista de tasas e impuestos que son aplicables en los aeropuertos de la Región y acordaron convocar una Reunión Especial de la Conferencia durante la semana del 12 de julio de 2021 para discusiones urgentes sobre el tema de las tasas de viaje.

Los jefes de gobierno también acordaron solicitar al Banco de Desarrollo del Caribe (BDC) que brinde apoyo técnico para este esfuerzo.

CUESTIONES FRONTERIZAS

Relaciones Belice-Guatemala



Los Jefes de Gobierno recibieron una actualización sobre el avance del Reclamo Territorial, Insular y Marítimo de Guatemala (Guatemala / Belice) en la Corte Internacional de Justicia.

Expresaron su preocupación de que el compromiso de ambos países y la Organización de los Estados Americanos (OEA) de participar en el diseño y desarrollo de un mecanismo de cooperación para el río Sarstoon sigue pendiente e instaron a ambos países y a la OEA a revitalizar sus esfuerzos para este final.

Los Jefes de Gobierno también instaron a Belice, Guatemala y la OEA a continuar implementando plenamente las Medidas de Fomento de la Confianza existentes. Expresaron su apoyo al papel crucial de la OEA en el proceso de resolución de la disputa, que surge de los reclamos de Guatemala sobre Belice; e instó además a la comunidad internacional a continuar apoyando a la Oficina de la OEA en la Zona de Adyacencia.

Los Jefes de Gobierno reafirmaron su apoyo inquebrantable a la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de Belice.

Relaciones Guyana-Venezuela

Los Jefes de Gobierno recibieron una actualización sobre los desarrollos más recientes en la controversia entre la República Cooperativa de Guyana y la República Bolivariana de Venezuela.

Señalaron que Guyana había comenzado a preparar su Memorial para su presentación el 8 de marzo de 2022 de conformidad con el calendario establecido por la Corte Internacional de Justicia (CIJ) para conocer el caso sobre el fondo de la solicitud de Guyana sobre la validez del Laudo Arbitral de 1899. y la cuestión relacionada del establecimiento definitivo de la frontera terrestre entre los dos países.

Los Jefes de Gobierno reiteraron su pleno apoyo al proceso judicial en curso que tiene como objetivo poner fin pacífico y definitivo a la controversia de larga data entre los dos países e instaron a Venezuela a participar en el proceso.

Los Jefes de Gobierno reafirmaron su firme e inquebrantable apoyo al mantenimiento y preservación de la soberanía y la integridad territorial de Guyana.

ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

Los Jefes de Gobierno reiteraron su apoyo al Gobierno y al Pueblo de las Islas Vírgenes Británicas y acordaron emitir la declaración adjunta.

INSTRUMENTOS DE ADOPCIÓN Y FIRMA

Recordando la decisión tomada en su Decimoctava Reunión Extraordinaria de enmendar la definición de nacional de la CARICOM en el Artículo 32 (5) (ii) del Tratado Revisado para dejar en claro que el párrafo 5 (ii) se aplicaba únicamente a Montserrat, los Jefes de Gobierno adoptaron el Protocolo para enmendar el artículo 32 del Tratado



de Chaguaramas revisado que establece la Comunidad del Caribe, incluido el mercado y la economía únicos de CARICOM.

Antigua y Barbuda y Montserrat firmaron el Protocolo.

PROGRAMACIÓN DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL CARIBE POST-COTONU

Los Jefes de Gobierno respaldaron las prioridades para la Programación Regional Post-Cotonú del Caribe, identificadas por el Consejo de Ministros del CARIFORUM.

Los jefes de gobierno acordaron ampliar las prioridades para incluir Transporte y Salud.

Los jefes de gobierno también acordaron que se deben intensificar las consultas internas del CARIFORUM y el diálogo entre el CARIFORUM y la Unión Europea (UE) sobre un programa plurianual del Caribe, posterior a Cotonú.

Los jefes de gobierno acordaron además que el CARIFORUM debería negociar el acceso continuo a los recursos de las subvenciones bilaterales a través del Programa Indicativo Plurianual nacional, basado en la vulnerabilidad, para los Estados del CARIFORUM a los que se les niega el acceso a los recursos de las subvenciones bilaterales.

SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD

Los Jefes de Gobierno tomaron nota de la situación actual con respecto a la renovación de la Muy Honorable Patricia Scotland, QC, por un segundo mandato como Secretaria General del Commonwealth.

Los jefes de gobierno también señalaron que la Secretaria General ha sido considerada una defensora de los países en desarrollo y de los intereses de los estados pequeños durante su mandato.

Los Jefes de Gobierno expresaron su amplio apoyo a la renovación del mandato del Secretario General.

SECRETARIO GENERAL DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE

Los Jefes de Gobierno expresaron su profundo agradecimiento al Secretario General saliente de la Comunidad del Caribe, Embajador Irwin LaRocque. Alabaron su compromiso y su arduo trabajo para avanzar en la agenda regional a pesar de las difíciles circunstancias durante su mandato. Expresaron la esperanza de que sus conocimientos y experiencia seguirían estando a disposición de la Comunidad y le desearon lo mejor en sus futuros proyectos.

Los Jefes de Gobierno acogieron con beneplácito la inminente sucesión al cargo de la Dra. Carla Barnett el 15 de agosto y esperaban trabajar con ella para continuar la búsqueda del desarrollo sostenible de la Comunidad.

FECHA DE LA 33 REUNIÓN INTERSESIONAL DEL RD DE LA CONFERENCIA

Se propone que la 33ª reunión entre periodos de sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno se celebre en Belice del 23 al 24 de febrero de 2022.



2.2. DECLARACIÓN DE JEFES DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE. SITUACIÓN HAITÍ

Teniendo en cuenta el Informe del Grupo de Expertos sobre Haití y su actualización sobre la situación, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM) expresaron su profunda preocupación por la insostenible situación en Haití, que se encuentra sumida en una prolongada crisis política, constitucional y humanitaria crisis. Estaban particularmente alarmados por el precipitado deterioro de la seguridad que ponía en tela de juicio la capacidad del estado para proteger a la población del país.

El Jefe de Gobierno condena la escalada de violencia, las matanzas sin sentido y los estragos de las bandas armadas que buscan expandir su territorio e influencia. Los Jefes de Gobierno están profundamente preocupados por el desplazamiento interno resultante en la capital, en particular de miles de personas, incluidas las personas con discapacidad y otros grupos vulnerables, y por la impunidad de que disfrutaban los autores de estos crímenes.

Los Jefes de Gobierno consideran inaceptable la ruptura del orden público, la reducción de la buena gobernanza y la variedad de acontecimientos que afectan negativamente al bienestar del pueblo haitiano y que son contrarios a los principios consagrados en la Carta de la Sociedad Civil de la CARICOM, los amarres normativos de la Comunidad.

Estos principios dan vida al buen gobierno: respeto por la constitución y el estado de derecho; la administración efectiva de justicia y el mantenimiento de su independencia e imparcialidad; el disfrute por el pueblo de sus derechos humanos y libertades fundamentales, incluido el derecho a reunirse y manifestarse pacíficamente y a elegir a sus representantes mediante elecciones libres, justas y seguras en el momento señalado; las funciones complementarias del gobierno, los interlocutores sociales y la ciudadanía; y moralidad en los asuntos públicos.

Los Jefes de Gobierno expresaron su apoyo al diálogo entre las partes contendientes, un enfoque que se ha agudizado a medida que la situación general se deteriora, y reiteraron la voluntad de la Comunidad de extender sus buenos oficios para lograr una solución pacífica liderada por Haití al estancamiento actual.

Los Jefes de Gobierno subrayaron la importancia de crear las condiciones propicias sin las cuales no puede haber elecciones transparentes, inclusivas y seguras al frenar la inseguridad; aumentar la transparencia, la imparcialidad y la confianza popular en la conducción del proceso electoral programado; eliminar la privación del derecho al voto de los votantes; y evitar el controvertido referéndum.

2.3. JEFES DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE. DECLARACIÓN DE SAN JUAN SOBRE LA REDEDICACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DEL CSME

NOSOTROS, los Jefes de Gobierno de la Comunidad del Caribe (CARICOM), reunidos virtualmente del 5 al 6 de julio de 2021 para la Cuadragésima Segunda Reunión Ordinaria de la Conferencia de Jefes de Gobierno de CARICOM;



Reconociendo que los compromisos asumidos en nuestra DECLARACIÓN DE ST ANN DE 2018 SOBRE EL MERCADO ÚNICO Y ECONOMÍA DE LA CARICOM (CSME) de, entre otras cosas, tomar medidas a nivel nacional para avanzar en la agenda de integración regional, en su mayor parte no se han materializado;

Reiterando nuestra convicción de que la integración de CARICOM y, en particular, el CSME siguen siendo importantes para el crecimiento y el desarrollo de los Estados miembros de CARICOM, especialmente frente al impacto debilitante de la pandemia de COVID-19, que ha absorbido la atención de los Estados miembros en el pasado. quince meses y más;

Consciente del entorno económico enormemente diferente que prevalece actualmente;

DECLARAR:

Todos nos hemos vuelto a comprometer, individual y colectivamente, a tomar todas las medidas necesarias para garantizar la implementación oportuna y eficaz del CSME, especialmente a la luz de los desafíos del exigente entorno actual.

Hemos acordado que lograr la plena implementación del CSME requeriría una acción específica inmediata por parte de los Órganos y Cuerpos de la Comunidad, Gabinetes y Ministerios de los Estados Miembros, partes interesadas (particularmente el sector privado) y la Secretaría de CARICOM.

Hemos acordado tener la inclusión regular del CSME como un tema en la agenda de las reuniones del Gabinete.

También hemos acordado prestar atención específica y enfocada para asegurar que nuestros mecanismos y estructuras de gobernanza y rendición de cuentas a nivel nacional y regional sean lo suficientemente robustos para llevar a cabo la implementación requerida del CSME, incluida una mayor función de supervisión para nuestros Embajadores ante CARICOM.

Hemos respaldado la decisión de la COTED de convocar una sesión especial sobre la implementación del CSME antes de su próxima reunión ordinaria en noviembre de 2021 para acordar otras acciones específicas propuestas para su implementación inmediata por las diversas partes interesadas para garantizar la plena implementación de las disposiciones del CSME y aprobar un plan de acción general para la implementación del CSME.

2.4. DECLARACIÓN DE JEFES DE GOBIERNO DE LA COMUNIDAD DEL CARIBE SOBRE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LAS ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

La Comunidad del Caribe ha tomado nota de la Comisión de Investigación en curso en las Islas Vírgenes Británicas anunciada en enero de 2021, respaldada por el gobierno del Reino Unido. Observa con preocupación algunos indicios de que no se ha permitido que las instituciones políticas democráticas de las Islas Vírgenes Británicas desempeñen plenamente sus funciones constitucionales. Recuerda su consternación expresada en su trigésima segunda reunión entre períodos de sesiones celebrada en febrero de 2021, por la forma en que se estableció la Comisión de Encuesta sin consulta, o comunicación previa, entre el gobierno del Reino Unido y el gobierno debidamente elegido de las BVI.



Como Región comprometida con la democracia, la transparencia y el estado de derecho, la Comunidad del Caribe saluda la plena cooperación del Gobierno de las BVI con la Comisión de Encuesta. Los Jefes de Gobierno instan a que se hagan todos los esfuerzos posibles para garantizar que las funciones constitucionales que debe desempeñar el Gobierno se puedan llevar a cabo sin obstáculos. Esperan una conclusión temprana de un COI que conducirá a un resultado justo".

3. CELAC

3.1. DECLARACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO VI. CUMBRE DE LA CELAC 18 DE SEPTIEMBRE DE 2021

4. La Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) consciente de la importancia que tiene este mecanismo de concertación, unidad y diálogo político que incluye a los treinta y tres países de América Latina y el Caribe, sobre la base de los lazos históricos, los principios y valores compartidos de nuestros pueblos, la confianza recíproca entre nuestros gobiernos, el respeto a las diferencias, la necesidad de afrontar los retos comunes y avanzar en la unidad en la diversidad a partir del consensoregional, se reúne en la Ciudad de México, el 18 de septiembre de 2021. Por conducto de su Presidencia Pro Témpore, la Celac reitera el compromiso con la unidad e integración política, económica, social y cultural, y la decisión de continuar trabajando conjuntamente para hacer frente a la crisis sanitaria, social, económica y ambiental, ocasionada por la pandemia de Covid-19, el cambio climático, desastres naturales y la degradación de la biodiversidad del planeta, entre otros.
5. Decidida a continuar colaborando por el bienestar de nuestros pueblos, destaca los acuerdos y principios consagrados y plasmados en el acervo y patrimonio histórico de la Comunidad, que se encuentra constituido por las declaraciones políticas, las declaraciones especiales, la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, los comunicados especiales, los planes de acción adoptados en las anteriores Cumbres Celac, los Procedimientos para el Funcionamiento Orgánico de la Comunidad y las decisiones aprobadas en el Grupo de Río y en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), incluidas la Cumbre Fundacional de Caracas, celebrada los días 2 y 3 de diciembre de 2011, y la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, realizada en Cancún, México, el 23 de febrero de 2010.
6. Reitera su compromiso con la construcción de un orden internacional más justo, inclusivo, equitativo y armónico, basado en el respeto al Derecho Internacional y en los principios de la Carta de las Naciones Unidas, entre ellos la igualdad soberana de los Estados, la solución pacífica de controversias, la cooperación internacional para el desarrollo, el respeto a la integridad territorial y la no intervención en los asuntos internos de los Estados. Reafirma su compromiso con la defensa de la soberanía y del derecho de todo Estado a construir su propio sistema político, libre de amenazas, agresiones y medidas coercitivas unilaterales en un ambiente de paz, estabilidad, justicia, democracia y respeto de los derechos humanos.



7. Reafirma que el proceso histórico de consolidación, preservación y el ejercicio pleno de la democracia en nuestra región es irreversible, no admite interrupciones ni retrocesos y seguirá estando marcado por el respeto a los valores esenciales de la democracia; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al Estado de Derecho; y el respeto a las facultades constitucionales de los distintos poderes del Estado y el diálogo constructivo entre los mismos; la celebración de elecciones libres, periódicas, transparentes, informadas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo, la participación ciudadana, la justicia social y la igualdad, la lucha contra la corrupción, así como el respeto a todas las libertades públicas reconocidas en los instrumentos internacionales. Reitera su compromiso con la promoción, la protección y el respeto a los derechos humanos sin discriminación alguna como uno de los elementos para sostener la vida democrática de nuestras naciones.
8. Reafirma su compromiso con la consolidación de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, proclamada formalmente en la II Cumbre de la Celac, celebrada en La Habana, en enero de 2014, como referente para las relaciones interestatales, y que contribuye a un clima de respeto mutuo y fomento de la confianza entre los Estados miembros de la Celac. Destaca el llamado a todos los Estados a que respeten los postulados de la Proclama en sus relaciones con América Latina y el Caribe, dirigidos a la solución de controversias por medios pacíficos y al reconocimiento del derecho de los Estados a tener su propio sistema político, económico, social y cultural como base indispensable para fomentar la paz y la armonía en la región.
9. Reitera la condena y lamenta el cobarde asesinato del Presidente de Haití, su excelencia, Jovenel Moïse, ocurrido el día 7 de julio de 2021, en Puerto Príncipe. Respalda el orden constitucional, el Estado de Derecho y las instituciones democráticas, al tiempo que rechaza categóricamente la violencia en todas sus expresiones e insta al diálogo para la restauración de la paz en el país. Confía en que este crimen no quede impune y reafirma las más sentidas condolencias a su familia, a sus amigos, al pueblo y al gobierno haitiano, reitera todo su apoyo y solidaridad. Se compromete a consolidar nuestra cooperación con Haití en su recuperación, estabilidad y desarrollo en un ambiente de paz.
10. Hace un llamado para democratizar la producción y eliminar los obstáculos que dificultan el acceso justo y equitativo a las vacunas contra Covid-19, en tanto bienes públicos globales. Reitera su llamado a la comunidad internacional y al sector farmacéutico mundial a sumarse a los esfuerzos de los gobiernos y de los organismos multilaterales, incluyendo las discusiones en diversos foros encaminadas a incrementar la cooperación para asegurar una distribución pronta, equitativa, solidaria y a precios asequibles, de vacunas, insumos y equipamientos médicos, además de otros tratamientos contra Covid-19. Así como otros esfuerzos solidarios para acelerar el escalamiento de la investigación, desarrollo, producción y distribución mundial de las vacunas y los tratamientos contra Covid-19 sobre la base de la



solidaridad internacional y la condición de bien público global, acordada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para la vacunación extensiva.

11. Recalca la importancia de observar lo dispuesto en la Resolución 74/274, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 20 de abril de 2020, en la que se solicita fortalecer las cadenas de suministro que promuevan y garanticen el acceso universal, justo, inclusivo, transparente, equitativo, eficiente y oportuno a los medicamentos, vacunas e insumos para la salud, con el fin de enfrentar la pandemia de Covid-19. Aprecia los esfuerzos e iniciativas de cooperación regional con el propósito de promover una respuesta más inclusiva a la pandemia.
12. Reconoce la urgente necesidad global de continuar respondiendo a la prevención y contención de la pandemia de Covid-19 y reitera su compromiso de incrementar la cooperación internacional y la solidaridad, a fin de apoyar y fortalecer las capacidades e infraestructuras para la producción y distribución de vacunas, medicamentos e insumos para la salud en América Latina y el Caribe. Apoya las labores de la Red de Especialistas en Agentes Infecciosos y Enfermedades Emergentes y Reemergentes de la Celac, la Red Regional de Vigilancia Genómica de Covid-19 (COVIGEN), coordinada por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para garantizar el acceso de nuestras poblaciones y reducir la dependencia extrarregional.
13. Reconoce los logros alcanzados por los diferentes países de la región en el desarrollo de vacunas y candidatos vacunales en diferentes etapas de ensayo clínico los cuales contribuirán al incremento de la capacidad de respuesta de la región frente a la pandemia. En ese sentido, reconoce y aprecia la colaboración establecida entre Argentina y México, para producir y envasar vacunas contra Covid-19, que ya han comenzado a distribuirse en países de la región, el desarrollo, producción y suministro de las vacunas cubanas (Abdala, Soberana02 y Soberana Plus); así como otras iniciativas en curso para la investigación y desarrollo de vacunas en México (Patria), Argentina (ARVAC Cecilia Grierson), Cuba (Soberana 01, Mambisa, Pasteur y PanCorona), Chile (PedCoVax), Brasil (Butan Vac).
14. Toma nota de la decisión WHA74(16), en la que se acordó convocar a una reunión extraordinaria de la Asamblea Mundial de la Salud del 29 de noviembre al 1º de diciembre de 2021, para considerar, entre otros puntos, las ventajas de elaborar un convenio u otro instrumento internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre la preparación y respuesta frente a pandemias, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo sobre el fortalecimiento de la preparación y respuesta de la OMS, según el análisis y categorización de las recomendaciones efectuadas por el Panel Independiente de Preparación y Respuesta a la Pandemia (IPPPR), el Comité Independiente de Asesoramiento y Supervisión para el Programa de Emergencias Sanitarias de la OMS (IOAC) y el Comité de Examen del Reglamento Sanitario Internacional (RSI 2005).
15. Agradece la estrecha colaboración y apoyo ofrecido por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) por la publicación del



- “Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la Enfermedad por coronavirus (Covid-19)” y del “Plan Integral de Autosuficiencia Sanitaria”, enfocado en el fortalecimiento de capacidades de producción y distribución de vacunas y medicamentos en la región. Asimismo, respalda la Declaración celebrada entre la Presidencia Pro Témpore de la Celac, ostentada por México y la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL, para la creación del fondo Celac para la respuesta integral a Desastres, que beneficiará a los Estados miembros.
- 16.** Toma nota del informe sobre “Seguridad Alimentaria bajo la pandemia de Covid- 19”, presentado por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), que complementa el Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la Celac 2025 (SAN- Celac). Agradece los avances del Programa de Cooperación Sur-Sur FAO-China para la recuperación y respuesta al impacto de Covid-19 en los medios de vida rurales y sistemas alimentarios en los países de la Celac. Se compromete a fortalecer la cooperación para lograr, según corresponda, sistemas alimentarios más eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, a fin de mejorar la producción, la nutrición, el medio ambiente y la calidad de vida en los países de la Celac, sin dejar a nadie atrás.
 - 17.** Reconoce en la educación un elemento vertebral para el desarrollo sostenible de los países y nuestra región, que debe ser inclusiva, equitativa, de calidad, con perspectiva de género y que atienda a un enfoque intercultural acorde a las características de cada Estado miembro de la Comunidad. Asimismo, renueva el compromiso de impulsar políticas públicas y programas regionales que garanticen el acceso a la educación para todas las personas en nuestros países, en línea con lo dispuesto por el Objetivo 4 de la Agenda 2030, buscando atender particularmente las brechas de desigualdad educativas y sociales agudizadas por la pandemia de Covid-19, así como la brecha digital y los impactos desproporcionados en mujeres y niñas, pueblos indígenas, originarios y Afrodescendientes, para recuperar el derecho a la educación para todos.
 - 18.** Se compromete a continuar promoviendo un sistema multilateral de comercio, basado en reglas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, y espera alcanzar resultados positivos en la 12° Conferencia Ministerial de la organización en 2021, que contemple entre otros, acuerdos sobre subsidios a la pesca y las discusiones sobre las reglas agrícolas comerciales, conforme a sus respectivos mandatos.
 - 19.** Saluda la Declaración Política de la Sesión Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas 2021 contra la Corrupción, en la que se establecieron importantes compromisos para afrontar eficazmente los desafíos y aplicar medidas para prevenir y combatir la corrupción, así como reforzar la cooperación internacional. Asimismo, reafirma su compromiso con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y su Mecanismo de Revisión y reitera su compromiso con la Declaración



Conjunta emanada de la IV Reunión de Ministras, Ministros y Altas Autoridades de Prevención y Lucha contra la Corrupción, celebrada en la Ciudad de México el 25 de noviembre de 2020, y uniremos esfuerzos para erradicar la corrupción en América Latina y el Caribe.

20. Afirma su compromiso para avanzar en la erradicación de la pobreza en todas sus formas, especialmente la pobreza extrema, así como la desigualdad en todas sus dimensiones, ambas circunstancias agravadas por la pandemia de Covid-19, como un requisito indispensable para el desarrollo sostenible y garantizar una recuperación económica y social, justa e inclusiva, frente a la actual crisis ocasionada por las consecuencias adversas de la pandemia. Asimismo, se deben promover proyectos de asociatividad que permitan la organización de la población informal, su tránsito hacia la formalidad y la cobertura en seguridad social.
21. Hace un llamado a las diversas instituciones financieras regionales e internacionales para continuar desplegando una respuesta eficaz contra los efectos de la pandemia que permita acelerar la recuperación económica y social inclusiva, equitativa y sostenible para los países de la región, con presencia efectiva de los Estados y la implementación de mecanismos que garanticen la transparencia y rendición de cuentas sobre el financiamiento para el desarrollo a los países que así lo soliciten. También llama a dichas instituciones a garantizar mecanismos sostenibles de financiamiento para el desarrollo, el clima y la naturaleza a los países que lo necesiten, considerando sus particularidades estructurales, tales como la condición de los Países en Desarrollo Sin Litoral, así como la promoción de un conjunto de medidas complementarias que contemplen el mejoramiento de condiciones en el tratamiento de la deuda, el reconocimiento de las necesidades de financiamiento en condiciones flexibles para mejorar la infraestructura de los países de ingresos bajos y medianos. Apoya también la promoción de un conjunto de medidas complementarias que contemplen el mejoramiento de las condiciones en el tratamiento de la deuda, incluyendo la posibilidad de renegociar las condiciones de pago de la deuda de los países de ingresos medios que así lo soliciten. Hace un llamado urgente a la revisión de las políticas de acceso y sobrecargos en los préstamos de apoyo financiero del Fondo Monetario Internacional (FMI), en especial teniendo en cuenta las necesidades particulares de cada uno de los países en el contexto de la actual pandemia, para contribuir a la financiación de los países que más lo necesitan, manteniendo simultáneamente la solidez financiera de esa institución.
22. Hace un llamado al FMI a asegurar el acceso oportuno a los Derechos Especiales de Giro (DEGs). Apoya la instauración inmediata de mecanismos de redistribución de DEGs para todos los países vulnerables, incluidos los países de renta media. Esto permitirá una recuperación económica más expedita, justa, inclusiva e igualitaria en nuestra región, asegurando el uso eficiente de los recursos financieros, así como enfrentar las múltiples necesidades que derivan de la pandemia y sus efectos negativos en las economías. Toma nota de los recientes avances en las reestructuraciones con acreedores bilaterales, pero resalta la importancia



de avanzar hacia el establecimiento de un mecanismo más completo para el tratamiento de la deuda soberana, incluso con acreedores privados. Apoya el uso de indicadores universales y multidimensionales para medir la vulnerabilidad y sus criterios de accesibilidad al financiamiento concesional para países de renta media y baja. Exhorta al fortalecimiento de los bancos multilaterales de desarrollo de América Latina y el Caribe, promoviendo la generación y distribución de recursos financieros en condiciones blandas y en proyectos que contribuyan al desarrollo sostenible de la región.

- 23.** Reitera su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales, contrarias al derecho internacional, y reafirma su compromiso con la plena vigencia del Derecho Internacional, la solución pacífica de controversias y el principio de no intervención en los asuntos internos de los Estados.
- 24.** Reafirma su compromiso de garantizar el pleno respeto de la democracia y la participación ciudadana, el Estado de Derecho, así como el respeto irrestricto a los derechos humanos, incluidos el derecho al desarrollo y el derecho a la paz, en un modelo de desarrollo sostenible e inclusivo enfocado en sus dimensiones económica, social y medioambiental, que coloque a las personas en el centro de nuestras políticas, para contribuir a la recuperación de la región frente al impacto de la pandemia de Covid -19.
- 25.** Reconoce que la juventud constituye un segmento significativo de nuestras poblaciones, se compromete a proveerle mayores oportunidades, y dotarla de las habilidades y conocimientos necesarios para alcanzar sus metas deseadas y facilitar su completa participación en los procesos de toma de decisión en el desarrollo sostenible de nuestras sociedades.
- 26.** Afirma su compromiso de promover la igualdad de género, así como las condiciones necesarias para alcanzar el pleno ejercicio y disfrute de las libertades fundamentales y de todos los derechos humanos; cumplir con los objetivos y metas de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 –en particular el ODS 5- y especialmente, implementar políticas públicas que promuevan la autonomía económica de las mujeres mediante su mayor participación en el mercado laboral y emprendimiento de escala y acceso a puestos jerárquicos y decisorios. Asimismo, refrenda su compromiso para garantizar la igualdad, libertad, derechos y participación de las mujeres indígenas y Afrodescendientes, así como su inclusión en toda política pública. Reitera su compromiso de continuar trabajando en la erradicación de todas las formas de violencia y discriminación, en particular aquella en contra de las mujeres y niñas, tanto en la esfera pública y privada y en el mundo laboral que afectan a su empoderamiento económico, reconociendo la plena y efectiva aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, así como el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) y la Convención de Belém do Pará y demás obligaciones internacionales de las que nuestros países sean parte. Asimismo, se compromete a promover la igualdad de género, el trabajo decente y trabajaremos para erradicar de nuestra región el trabajo infantil



como parte de las acciones encaminadas a priorizar los derechos de las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derecho.

27. Expresa también su compromiso con el respeto, la promoción y la protección a los derechos humanos de todas las personas con especial atención a grupos en situación de vulnerabilidad y discriminados. Reafirma que todas las personas nacen libres e iguales en dignidad de derechos, sin discriminación alguna por su sexo, religión, raza, origen nacional, opinión política, edad, discapacidad, idioma, orientación sexual o cualquier otra índole, y en concordancia a leyes nacionales de cada país.
28. Se congratula por el establecimiento del Foro Permanente de Afrodescendientes, por medio de la resolución 75/314 adoptada el 2 de agosto de 2021 por la Asamblea General de las Naciones Unidas, como mecanismo consultivo y como órgano asesor del Consejo de Derechos Humanos. Recuerda la Resolución 68/237 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, adoptada el 23 de diciembre de 2013 que proclama el Decenio Internacional de los Afrodescendientes 2015-2024 con el tema "Afrodescendientes: reconocimiento, justicia y desarrollo". Así como la adopción de la resolución 75/170 de la AGONU, adoptada el 16 de diciembre del 2020, en la que se proclama el 31 de agosto como el Día Internacional de las Personas Afrodescendientes.
29. Reafirma su compromiso con el respeto a los derechos de los pueblos indígenas u originarios y Afrodescendientes, reconociendo su contribución al desarrollo, pluralidad y diversidad cultural de nuestras sociedades. Se compromete a generar políticas públicas con perspectiva intercultural, considerando la importante necesidad de eliminar todas las formas de discriminación a las que se enfrentan. Asimismo, asume el esfuerzo conjunto para que dichos pueblos tengan un acceso justo y equitativo a medicamentos e insumos para la salud, así como a las vacunas contra Covid-19 y otras enfermedades infectocontagiosas, reconocidas y aplicadas en los países de la región.
30. Acoge con beneplácito la Resolución 74/135 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que proclama el periodo 2022-2032 como el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas y toma nota de la Declaración de Los Pinos (Chapultepec) – “Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas”, adoptada en el evento de alto nivel “Construyendo un Decenio de Acciones para las Lenguas Indígenas”, celebrado en México los días 27 y 28 de febrero de 2020. Asimismo, manifiesta su apoyo para el pronto establecimiento del Instituto Iberoamericano de Lenguas Indígenas (IIALI) como firme compromiso de la Celac para el uso, promoción, conservación y revitalización de la cultura y de las lenguas de los pueblos indígenas en todos los ámbitos.
31. Se compromete a seguir trabajando en el marco del Derecho Internacional, y en particular, de la Resolución 1514 (XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del 14 de diciembre de 1960, para lograr que la región de América Latina y el Caribe pueda ser un territorio libre de colonialismo y colonias.



- 32.** Reitera el más firme respaldo regional a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía por las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, así como el permanente interés de los países de la región en la reanudación de negociaciones entre la República Argentina y el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte a fin de encontrar, a la brevedad, una solución definitiva y pacífica a esta disputa, conforme a lo dispuesto por la Resolución 31/49 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- 33.** Reitera que la trata transatlántica de esclavos y el genocidio indígena en la región fueron crímenes atroces contra la humanidad y reconoce los esfuerzos realizados hasta el momento para buscar establecer recursos y medidas compensatorias y reparadoras efectivas a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo los esfuerzos de la Comisión de Reparaciones de CARICOM, de conformidad con la Declaración de Durban. Reconoce también que dichas injusticias han tenido un impacto negativo en el desarrollo regional, sobre todo para las personas indígenas y Afrodescendientes. Por ello, hace un llamado a los socios extrarregionales de la Celac para abordar los múltiples desafíos de desarrollo secundarios, considerando las condiciones de vulnerabilidad existentes en la región.
- 34.** Reafirma su compromiso de proteger los derechos humanos de las personas migrantes, promover esfuerzos regionales integrales para fortalecer la gobernanza migratoria efectiva, bajo los principios de una migración responsable, segura, ordenada y regular, trabajando por erradicar las causas de la migración irregular, facilitando las vías para la regularización migratoria, sobre la base de un enfoque transversal cuyo centro sean las personas migrantes, la protección de sus derechos humanos y la integración socioeconómica.
- 35.** Hace un llamado, tomando en consideración la coyuntura actual, para intensificar el trabajo coordinado, a fin de manejar los movimientos migratorios en la región, que garanticen la protección de los derechos humanos, para una recepción digna y segura de los retornados.
- 36.** Rechaza la criminalización de la migración irregular y de toda forma de racismo, discriminación racial, xenofobia, discursos de odio y otras formas conexas de discriminación e intolerancia contra personas migrantes y solicitantes de refugio.
- 37.** Reconoce que, solo por estas vías y mediante la cooperación e intercambios de información entre nuestros países, se concretarán, de forma exitosa, los procesos migratorios que optimicen el desarrollo de los países de origen, tránsito, destino y retorno. De igual forma, reconoce los esfuerzos institucionales e iniciativas conjuntas orientadas a fortalecer los sistemas de protección internacional de los países de tránsito y destino en toda la región para garantizar el derecho de las personas a solicitar protección internacional acorde al derecho internacional de los refugiados.



- 38.** Ratifica su más alto compromiso político en la lucha contra el cambio climático, la desertificación, la contaminación, la defaunación y la pérdida de biodiversidad, como urgentes desafíos que enfrenta la humanidad, para lograr un equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras. Toma nota del último reporte del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre Cambio Climático (IPCC) en torno a la contribución del “Grupo de Trabajo I: Bases Físicas” sobre el Cambio Climático como parte de su 6to. Ciclo de Evaluación, y en ese sentido, expresa la necesidad de promover el desarrollo sostenible en armonía con la naturaleza, tomando en consideración que nuestros países están ubicados en una región altamente vulnerable a los impactos del cambio climático.
- 39.** Insta a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos de financiamiento en todos los acuerdos multilaterales ambientales, en materia de mitigación, adaptación, daños y pérdidas, y faciliten las condiciones para su acceso a recursos financieros garantizando la transferencia de tecnología, de construcción, y de desarrollo de capacidades, en condiciones favorables e incluso preferenciales. En este sentido, reitera su apoyo para abordar los desafíos ambientales urgentes, por medio de, entre otras medidas, el fomento de enfoques basados en los ecosistemas, funciones ambientales y/o soluciones basadas en la naturaleza, de tal forma que se promuevan el bienestar y el crecimiento socioeconómico, un aumento considerable en la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas y su acceso para todas las personas y la seguridad alimentaria, incluyendo el reconocimiento y fortalecimiento de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y de las comunidades locales, con su consentimiento libre, previo e informado, considerando que han contribuido desde siempre a la conservación de la diversidad biológica.
- 40.** Se compromete a incrementar la ambición climática en los Estados Miembros en torno a los objetivos del Acuerdo de París, conforme a los principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas. Asimismo, reafirma la necesidad de considerar las diferentes circunstancias nacionales y las implementaciones de medidas urgentes para fomentar la mitigación, adaptación y resiliencia, reduciendo al mínimo las pérdidas y daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, facilitar el acceso al financiamiento climático internacional, incluyendo el cumplimiento del compromiso para la provisión y movilización por parte de los países desarrollados de 100 mil millones de dólares anuales destinados a apoyar a los países en desarrollo entre el 2020 y el 2025. Además, insta a que una parte considerable de este monto se de en forma de recursos financieros concesionales o de donaciones. Para cumplir con este desafío, urge también que durante la COP26 se logren iniciar las deliberaciones sobre la nueva meta colectiva cuantificada de financiamiento climático para los países en desarrollo, mediante la adopción de un ítem de agenda y de una decisión con un objetivo, cronograma e hitos claros del proceso de negociación hasta 2024. Subraya la necesidad de mejorar la cantidad, calidad, accesibilidad, previsibilidad y eficacia de la financiación



- para la acción climática; incrementando los recursos para adaptación de manera tal que se mantenga un equilibrio con la mitigación en la asignación de financiamiento climático y de acuerdo a las necesidades y prioridades de los países en desarrollo.
41. Resalta la necesidad, de establecer estrategias comunes para fortalecer la coordinación en materia de gestión y reducción de riesgo de desastres, la asistencia humanitaria, la recuperación y la resiliencia, sobre la base de los mandatos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los principios rectores de la Asistencia Humanitaria Internacional aprobados por la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. En este sentido, respalda el establecimiento de un fondo voluntario para facilitar una mejor respuesta regional a desastres.
 42. Ratifica el carácter de zona libre de armas nucleares de nuestra región. Reafirma que un mundo sin armas nucleares es fundamental para el cumplimiento de los objetivos prioritarios de la humanidad como son la paz, la seguridad, el desarrollo, y la protección del medio ambiente; así como la necesidad urgente de lograr la eliminación total de las armas nucleares. Asimismo, reconoce la entrada en vigor del Tratado de Prohibición de las Armas Nucleares, el 22 de enero de 2021, y su contribución al régimen de desarme nuclear. En este sentido, llama a redoblar esfuerzos para avanzar en pasos concretos que nos acerquen hacia el fin último de un mundo sin armas nucleares.
 43. Reafirma que el Problema Mundial de las Drogas es una responsabilidad común y compartida, que ha de abordarse de conformidad con la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes enmendada por el Protocolo de 1972, el Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971, la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, que constituyen la piedra angular del sistema de fiscalización internacional de drogas, y otros instrumentos internacionales pertinentes, en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva. Exige un enfoque integrado, multidisciplinario, equilibrado, sostenible, amplio, respetuoso de los Derechos Humanos y basado en la evidencia científica, con medidas que se refuercen mutuamente. Reconoce los resultados emanados en la XXX Sesión Especial de la Asamblea General de la ONU, dedicada al Problema Mundial de las Drogas, celebrada en abril de 2016, en Nueva York y subraya su compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el Problema Mundial de las Drogas.
 44. Reitera su profundo rechazo a todo acto de terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, sin importar sus motivaciones, financiamiento, lugar y persona que lo haya cometido. Reitera su preocupación por el extremismo violento que pueda conducir al terrorismo. Destaca su compromiso para fortalecer la cooperación internacional, sobre la base de asistencia judicial recíproca, y robustecer los mecanismos regionales para combatir la financiación al terrorismo incluido el lavado de activos que tienen una relación directa con la Delincuencia Organizada Transnacional. Reafirma la



necesidad de negar cobijo, libertad de operación, circulación y reclutamiento y apoyo financiero, material o político a grupos terroristas o a todo aquel que apoye o facilite la financiación, planificación o preparación de actos terroristas o participe o trate de participar en estas actividades, y renueva su compromiso de adoptar las medidas prácticas que sean necesarias para que nuestros territorios no se utilicen para ubicar instalaciones terroristas o campamentos de adiestramiento ni para preparar u organizar un acto terrorista o actos terroristas contra otros Estados o sus ciudadanos o incitar a su comisión. Reitera su rechazo a la aplicación de medidas coercitivas unilaterales contrarias al derecho internacional, incluyendo las listas y certificaciones que afectan países de América Latina y el Caribe.

45. Destaca la importancia de las tecnologías de la información y las tecnologías de la comunicación, incluido el internet, como herramientas para fomentar la paz, el bienestar humano, el desarrollo, el conocimiento, la inclusión social y el crecimiento económico. Reafirma el uso pacífico de las TIC e insta a la comunidad internacional a evitar y abstenerse de realizar actos unilaterales que no sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional, tales como aquellas que tienen como objetivo subvertir sociedades o crear situaciones con el potencial de fomentar conflictos entre Estados. Al propio tiempo, subrayan la necesidad de que, con el uso de las TIC, no se vulnere el derecho a la privacidad de las personas.
46. Saluda la creación de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE) con miras a fortalecer las capacidades regionales e impulsar la cooperación, colaboración, investigación, desarrollo y transferencia de tecnologías entre los Estados latinoamericanos y caribeños, para la realización de actividades de exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.
47. Resalta el compromiso, apoyo y avances que facilitaron la conclusión del proceso de reflexión, el pasado 24 de julio de 2021, en el marco de la XXI Reunión de Cancilleres de la Celac, celebrada en la Ciudad de México; y toma nota de las lecciones aprendidas en ese proceso para la revitalización de nuestra Comunidad, a través de la ejecución de los planes de trabajo desarrollados por la Presidencia Pro Témpore, ostentada por México durante el bienio 2020 y 2021 y el empeño para contribuir al fortalecimiento y posicionamiento de América Latina y el Caribe, en el actual contexto político regional y global, y continuar pronunciándose como región en las Naciones Unidas y otras sedes multilaterales, cuando corresponda y sin detrimento de los grupos de concertación existentes, en temas de interés y relevancia para los Estados miembros de la Comunidad, así como presentar, cuando sea posible, iniciativas conjuntas y consensuadas en aquellos casos donde se requiera.

Los Estados miembros la Celac, expresan su más amplio agradecimiento al pueblo y al gobierno de México por el excelente recibimiento brindado y la exitosa



realización de la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Celac, celebrada en la Ciudad de México, el 18 de septiembre de 2021.